



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

**RESUELVE:**

Declarar de interés el “4° encuentro nacional de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans, intersexuales y no binaries” a realizarse los días 15, 16 y 17 de abril en la ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Durante los días 15, 16 y 17 de abril se desarrollará en la provincia de Santiago del Estero el “4° encuentro nacional de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans, intersexuales y no binaries” en la que participaran destacadas artistas de reconocimiento nacional.

Dicho evento tiene sus orígenes en la primera asociación de mujeres trabajadoras de la música, en la que participan de diferentes partes del país por lo que torna un evento verdaderamente federal que merece el reconocimiento de esta Honorable Cámara.

El encuentro, que se extiende por tres días, contempla conciertos, foros, talleres, espacios de reflexión, presentaciones de discos y libros, entre otras, que tiene como fin fomentar, dinamizar y fortalecer el sector musical con perspectiva de género en pos de allanar y fortalecer un camino hacia la equidad real en el ámbito de la cultura.

En ese orden de ideas, es menester destacar que el día 16 se realizará la “1° Asamblea Presencial de la Red Truena” que es una red plurinacional transfeminista de trabajadarxs de la música, conforme se describe el espacio que lo organiza.

Sin dudas estos espacios de intercambio cultural de mujeres, trans y otras identidades de género resultan de vital importancia para el desarrollo de las políticas culturales con perspectiva de género, en este caso puntual desde la música, con una mirada federal. Estos eventos de encuentro e intercambio nos permiten pensar y desarrollar acciones para una sociedad más justa e igualitaria. En consecuencia, frente a estos actos y eventos no podemos permanecer indiferentes y debemos realizar el correspondiente acompañamiento institucional con la declaración de interés que aquí se propicia.

Es por lo expuesto que, solicito a los diputados y las diputadas la aprobación del presente proyecto de Resolución.